

**PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES  
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinado a personas inscritas en el libro de beneficiados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la calamidad debida al terremoto y tsunami del 27.02.2010)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

NUMERO DE CERTIFICADO
193
FECHA DE APROBACION
03 de septiembre 2012
ROL S.U.
212-01

REGION : DEL MAULE

URBANO     RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.118 bis D), y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2- D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9:1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, articulo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N. N° 257 de fecha 11/06/2012
- E) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catastrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle N° /camino

..... VILLA ALEGRE  
 ..... RURAL sector VILLA ALEGRE  
 ..... (urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando correspondan):

DFL. N° 2 DE 1959  
(especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA SOLEDAD CARRASCO AMIGO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
FUNDACION CARITAS DIOSCESANA DE LINARES	
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 8.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
MARIBEL HURTADO BARROS	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(\*): En caso de requerir autorización para más viviendas en el terreno, adjuntar detalle de la superficie e la actividad de permiso

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m2)
1er Piso	43,55
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	1.873,17M2

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas en el terreno, adjuntar detalle de la superficie e la actividad de permiso

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos habitables.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	S	4.677.540
DERECHOS MUNICIPALES	%	68.883
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-)	68.883
EXENCION DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011
TOTAL A PAGAR	S	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

(\*\*) Conforme al transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda declarar

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

  
 RENE ALARCON SALINAS  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)